

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE HUERTOS DE OCIO 2021

EXPEDIENTE: 2467/2020

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el estado de la tramitación del expediente y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES.-

1. Con fecha de 21 de enero de 2021 se aprobaron, mediante Decreto de la Alcaldía número 2021-0052, las bases para la adjudicación de los huertos de ocio de este Ayuntamiento.

2. Se ha efectuado convocatoria pública para la presentación de solicitudes, habiéndose presentado, dentro del plazo concedido al efecto, las siguientes:

SOLICITANTES	
LUIS ÁNGEL CARRASCO PÉREZ	MARCOS ANTONIO FELIPE GONZÁLEZ
MANUEL GÓMEZ MUÑOZ	MARÍA NEREA RUIZ SIMÓN
FCO. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ	ANTONIO JAVIER JIMENO GARCÍA
MANUEL VALLE GASCÓN	JESÚS GORGOJO ARGÜELLO
MANUEL ANTONIO ALONSO FIZ	MÁXIMO DOMÍNGUEZ MARTÍN
CARLOS MARTIÑO GONZÁLEZ	RAÚL RODRÍGUEZ MARTÍN
GREISY NEGELI IABICHINO	ROSA MARÍA HERRERO SÁNCHEZ
WAFI BAHJI	ELENA CAAMAÑO ÁLVAREZ
LUIS ALBERTO MATEOS BENITO	JOSÉ GUSTAVO VARGAS ARIAS
SANTOS MARTÍN NERI	RACHID CHAHINE
AMADOR ASENSIO GONZÁLEZ	PABLO RODERO JIMÉNEZ
ANDRIY HAVRYSHCHUK	MARÍA ELENA RODRÍGUEZ REGIDOR
IGNACIO FERREIRA BLANCO-ARGIBAY	GUSTAVO GONZÁLEZ OPAZO
FRANCISCA FÉLIX ROMERO	JOSÉ LUIS GARCÍA RODERO
LETICIA FELIPA SAN AGUSTÍN MARTÍN	ROSA MARÍA GARCÍA LOZANO
MIGUEL HERNÁNDEZ BAJO	JOSÉ MIGUEL RUANO SÁNCHEZ
FRANCISCO JAVIER RODERO LÓPEZ	BENITA NIETO CHILLÓN
SUSANA GOZALO HERNÁNDEZ	JAIME DÁVILA MARTÍN
HARMATYUK VASYL	ANIBAL GALLEGUO APARICIO
FRANCISCA ROMERO SÁNCHEZ	MARÍA DEL MAR ALONSO VELASCO
CASTO ÓSCAR SÁNCHEZ IGLESIAS	RUBÉN HERNÁNDEZ MARTÍN
FABIAN GONZÁLEZ REDONDO	MARÍA SEVILLA DELGADO
MOISÉS ESTEBAN HERNÁNDEZ	PABLO FRANCO SEVILLA
MARÍA IZQUIERDO SÁNCHEZ	MARÍA PILAR GARCÍA CARRASCAL
MANUELA SÁNCHEZ MESONERO	

3. Por la unidad administrativa correspondiente se ha procedido a valorar las

solicitudes presentadas, con arreglo a las bases de la convocatoria.

4. Por el Ayuntamiento se han ejecutado las obras para la ampliación del número total de huertos disponibles, hasta un total de 46.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

I. Las bases de la convocatoria para la adjudicación de los huertos de ocio del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes regulan los requisitos de los beneficiarios (Título I), las solicitudes de participación (ANEXOS I y II), el lugar y el plazo de presentación de las solicitudes (Título III) y el procedimiento de adjudicación (Título IV).

II. Es órgano competente para la adopción de esta resolución esta Alcaldía, de acuerdo a lo establecido en el art. 21.1, letras "s)" de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se ha dictado propuesta de resolución de esta convocatoria por la Concejalía Delegada de Hacienda, Consumo, Formación, Escuela Municipal de Hostelería y Empleo con fecha de 5 de marzo de 2021.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO.-

PRIMERO.- Adjudicar los huertos de ocio, desde la temporada 2021, a las siguientes personas:

Nº HUERTO	ADJUDICATARIO
1	ELENA CAAMAÑO ÁLVAREZ
2	LUIS ÁNGEL CARRASCO PÉREZ
3	MARÍA DEL MAR ALONSO VELASCO
4	MANUEL GÓMEZ MUÑOZ
5	PABLO RODERO JIMÉNEZ
6	BENITA NIETO CHILLÓN
7	FRANCISCO JAVIER RODERO LÓPEZ
8	MANUEL VALLE GASCÓN
9	MANUEL ANTONIO ALONSO FIZ
10	MARÍA ELENA RODRÍGUEZ REGIDOR
12	JOSÉ MIGUEL RUANO SÁNCHEZ
13	CARLOS MARTIÑO GONZÁLEZ
14	GREISY NEGELI IABICHINO
15	MÁXIMO DOMÍNGUEZ MARTÍN
16	ROSA MARÍA GARCÍA LOZANO
17	WAFI BAHJI
18	ANTONIO JAVIER JIMENO GARCÍA
19	LUIS ALBERTO MATEOS BENITO
20	SANTOS MARTÍN NERI

21	RAÚL RODRÍGUEZ MARTÍN
22	RACHID CHAHINE
23	AMADOR ASENSIO GONZÁLEZ
24	ANDRIY HAVRYSHCHUK
26	JESÚS GORGOJO ARGÜELLO
27	IGNACIO FERREIRA BLANCO-ARGIBAY
29	ROSA MARÍA HERRERO SÁNCHEZ
31	FRANCISCA FÉLIX ROMERO
33	JOSÉ GUSTAVO VARGAS ARIAS
41	LETICIA FELIPA SAN AGUSTÍN MARTÍN
42	MARÍA IZQUIERDO SÁNCHEZ
43	ANIBAL GALLEGO APARICIO
44	MARCOS ANTONIO FELIPE GONZÁLEZ
46	SUSANA GOZALO HERNÁNDEZ
47	FCO. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ
48	JAIME DÁVILA MARTÍN
49	GUSTAVO GONZÁLEZ OPAZO
50	JOSÉ LUIS GARCÍA RODERO
51	HARMATYUK VASYL
52	FRANCISCA ROMERO SÁNCHEZ
53	CASTO ÓSCAR SÁNCHEZ IGLESIAS
54	FABIAN GONZÁLEZ REDONDO
55	MOISÉS ESTEBAN HERNÁNDEZ
56	MANUELA SÁNCHEZ MESONERO
57	RUBÉN HERNÁNDEZ MARTÍN
58	MARÍA SEVILLA DELGADO
59	MARÍA PILAR GARCÍA CARRASCAL

SEGUNDO.- Modificar las Bases de la convocatoria en su punto 3 de Exposición de motivos; y así, donde dice “hay 36 disponibles”, debe decir “, hay 46 disponibles”. A tal efecto igualmente se modifica el plano, Anexo I de dichas Bases, al objeto de contemplar el total de parcelas.

TERCERO.- Desestimar las siguientes solicitudes de adjudicación presentadas, por ser personas incluidas como autorizadas por adjudicatarios, a efectos de evitar duplicidades.

SOLICITANTES DESESTIMADOS
MIGUEL HERNÁNDEZ BAJO
MARÍA NEREA RUIZ SIMÓN
PABLO FRANCO SEVILLA

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados, dándoles 10 días de

plazo para entregar la fianza y recoger las llaves del recinto; significando que este acto agota la vía administrativa y es definitivo, pudiendo interponer contra el mismo los recursos que se señalen en la correspondiente notificación.

Dese cuenta de esta resolución a la Tesorería Municipal.

En Santa Marta de Tormes, firmado electrónicamente por el Alcalde en la fecha que figura al margen del presente documento.